

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2020-2021

ACTA DE LA VIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

(SESIÓN VIRTUAL)

LUNES, 22 DE FEBRERO DE 2021

En Lima, a través de la plataforma Microsoft Teams y siendo las quince horas y cuarenta minutos, del lunes 22 de febrero de 2021, se reunieron los miembros de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas bajo la presidencia del señor congresista Daniel Urresti Elera, los señores congresistas: Miguel Vivanco Reyes (Vicepresidente), Robinson Gupioc Ríos, Jesús del Carmen Núñez Marreros, Rubén Pantoja Calvo, Perci Rivas Ocejo, Mónica Saavedra Ocharán y Valeria Valer Collado, como miembros titulares. Napoleón Puño Lecarnaque como miembro accesitario.

Con licencia, los congresistas: Jhosept Pérez Mimbela (Secretario), Alfredo Benites Agurto, Mariano Yupanqui Miñano y Lenin Bazán Villanueva.

Con el quórum reglamentario, el **PRESIDENTE**, dio inicio a la Vigésimo Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas.

EL PRESIDENTE, pidió un minuto de silencio por el fallecimiento del congresista Hipólito Chaiña, acaecido en la fecha, en la ciudad de Arequipa.

I. ACTA

El PRESIDENTE consultó la aprobación del Acta correspondiente a la Vigésima sesión ordinaria de la Comisión, del 15 de febrero de 2021. No existiendo observaciones se dio por **aprobada por unanimidad**.

II. DESPACHO

El PRESIDENTE dio cuenta de la distribución electrónica de la relación de los documentos recibidos y emitidos por la Comisión, al 19 de febrero de 2021.



III. INFORMES

EL SEÑOR PRESIDENTE comunicó que en la sesión de Pleno, del sábado 20 de enero del presente, se modificó el cuadro de comisiones. Entre los representantes del Grupo Parlamentario Podemos, dejaba de ser titular la congresista Cecilia Garcia Rodríguez e ingresaba en su lugar, el congresista Robinson Gupioc Ríos. Además que se estaba a la espera del documento oficial sobre los cambios realizados en el cuadro de la Comisión. Asimismo, manifestó que dejaría el cargo de la presidencia en una o dos semanas, ya que solicitará licencia por motivo de las elecciones generales.

Seguidamente, eL PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los congresistas para informar.

La congresista Saavedra Ocharán, manifestó que con la captura del delincuente Oscar Nano (alias cara cortada), en la ciudad de Trujillo, quedaba en manos del Ministerio Público y del Poder Judicial hacer justicia con el mayor rigor posible.

La congresista Núñez Marreros señaló en los últimos días, en la oficina donde se expide los pasaportes electrónicos del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez se han presentado inconvenientes en el sistema, debido a esto muchos pasajeros se han visto afectados para abordar sus vuelos y ocasionando el pago de penalidades para reprogramarlos; pidió que la Superintendente de Migraciones, señora Frieda Roxana Del Águila Tuesta informe si se ha solucionado este inconveniente con los sistemas electrónicos.

IV. PEDIDOS

El PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a los integrantes de la comisión.

El congresista Miguel Ángel Vivanco pidió que la señora Frieda del Águila Tuesta, superintendenta de Migraciones informe sobre las acciones que viene realizando su entidad, sobre el ingreso de ciudadanos extranjeros a nuestro país. Al respecto, pidió se invite al Coronel de la Policía Nacional del Perú (PNP) Elmer Romero Vega, Jefe de la División de Extranjería y al Coronel PNP Víctor Revoredo Farfán, Jefe de la Brigada Especial contra la Criminalidad Extranjera, para que informen de qué manera están actuando contra la lucha de los actos criminales que vienen siendo perpetrados por ciudadanos extranjeros y sobre la razón de que se les de libertad a las pocas horas de haber sido detenidos estos delincuentes extranjeros.



"Año del Bicentenerio del Perú: 200 años de la Independencia".

EL PRESIDENTE, pidió a la secretaria técnica que se cite a los dos funcionarios de migraciones que han sido mencionados por el congresista Vivanco para una próxima sesión e informen cuáles son las necesidades de las que carecen para combatir con este problema de la delincuencia extranjera.

Asimismo, pidió al equipo técnico de la Comisión elaborar un proyecto de ley en el que se priorice el apoyo a la gestión que viene realizando esta oficina de migraciones para combatir la delincuencia extranjera.

El congresista Rubén Pantoja manifestó su profundo pesar sobre el fallecimiento del congresista Hipólito Chaiña, presentó las condolencias a la región Arequipa y a sus familiares. Adicionalmente, solicitó:

- 1. Información al Ministerio de Defensa (MINDEF) sobre las causas y qué documentos se han perdido en el incendio ocurrido en las instalaciones de las oficinas de compras de las Fuerzas Armada, ocurrido el 16 de febrero del presente a las 7:00 horas, en las que afectó equipos de cómputo, muebles sobre todo una serie de documentos que pudieron ser de suma importancia.
- 2. Se priorice y se vea en la próxima sesión el dictamen del Proyecto de Ley 4052/2018-CR que propone el otorgamiento del grado inmediato superior al personal de oficiales egresados del Centro de Formación Profesional de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú, personal de oficiales y subalternos asmilados de servicios en situación de retiro.

El PRESIDENTE indicó sobre el pedido del congresista Rubén Pantoja se envíe un oficio al MINDEF con carácter de urgente solicitando información sobre el siniestro ocurrido en las Fuerzas Armadas en dicha fecha, cuáles fueron las causas y qué tipo de documentación se ha perjudicado y si las computadoras que fueron siniestradas en este incendio tenián respaldo.

Sobre el segundo pedido se coordine con el congresista Miguel Ángel Vivanco encargado de este grupo de trabajo referente a estas leyes.

La congresista Núñez Marreros pidió se prorice el dictamen del Proyecto de Ley 7141/2020-CR, que propone Ley que prohíbe el ingreso de extranjeros procesados y sentenciados por delitos dolosos, de su autoría y se pueda ver en la próxima sesión.

El congresista Napoleón Puño manifestó sentirse conmovido por el fallecimiento del congresista Hipólito Chaiña, señaló que se une al pedido de la congresista Núñez, porque estos ciudadanos extranjeros vienen delinquiendo en el país. Asimismo se debe suspender a las empresas de transporte que están ingresando a estos extranjeros ilegales y que si están delinquiendo



deben de ser deportados.

V. ORDEN DEL DÍA

EL PRESIDENTE, comunicó la asistencia de funcionarios del Poder Ejecutivo, que se encuentran en la sesión para atender sobre temas de interés de la Comisión a pedido de congresistas en la sesión anterior, en la que se acordó invitar a la ministra de Defensa, la misma que estaría representada por el Viceministro de Recursos para la Defensa Contralmirante (R) José Manuel Boggiano Romano y explicaría sobre los siguientes temas:

- ✓ Acciones en materia de requerimientos de miembros de las FFAA que habiendo participado como Combatientes en la Zona del Alto Cenepa, durante el último conflicto con el Ecuador en 1995 no se encuentran como beneficiarios de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 24053.
- ✓ Estado actual de la calificación como Defensor de la Patria por parte del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, precisar si se cuenta con acciones de mejora para la debida atención de los expedientes. Se requiere informe la relación de Combatientes y la relación de Defensores calificados de la patria.
- ✓ Estado de la petición de un grupo de excombatientes del Alto Cenepa, Compañía Batallón de Servicios Número 5, pendientes de calificación a través de Oficio 903-2020-2021-CDNOIDALCD/CR del 18.01.2021.
- ✓ Acciones realizadas con el MEF para el otorgamiento de los beneficios correspondientes a través de la inclusión de los Defensores Calificados como tales, a través de la activación del AIRSHP.
- ✓ Medidas a adoptar para la distribución del personal militar en las elecciones generales del 2021 a fin de garantizar su seguridad, salud y bienestar.

EL PRESIDENTE dio la bienvenida al viceministro de Recursos para la Defensa Contralmirante en (R) José Manuel Boggiano Romano y lo dejó en el uso de la palabra.

El señor José Manuel Boggiano, que asistió con los miembros del Comando Conjunto, expuso los cinco puntos solicitados por la Comisión en el Oficio 999-2020-2021.

Sobre el punto uno, Acciones en materia de requerimientos de miembros de las FFAA que han participado como combatientes en la zona del Alto Cenepa, durante el último conflicto con el Ecuador en 1995, no se encuentran como beneficiarios de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 24053.



"Año del Bicentenerio del Perú: 200 años de la Independencia".

Adicionalmente, señaló que no se había recibido en el Mindef, los requerimientos de los señores pensionistas o combatientes que han participado en el Alto Cenepa; e hizo referencia a los documentos recibidos por los señores congresistas sobre la materia.

Explicó que la Ley 30461, modifica el artículo 10 de la Ley 24953, en el sentido que los beneficios de la presente ley se harán extensivo a los ex combatientes del conflicto de 1933 que el Comando Conjunto acreditó como defensores calificados, e igual derecho para los combatientes de 1978, 1985, 1981 calificados como Defensores de la Patria.

Con respecto al Proyecto de Ley 6621/2020-CR, que propone Ley que incorpora a los excombatientes de la zona del Alto Cenepa durante el conflicto con el Ecuador en 1995, calificados como combatientes en la zona del Alto Cenepa, dentro de los alcances del artículo 10 de la Ley 24053, se está trabajando esta opinión en el Ministerio de Defensa, se ha tenido una reunión con los representantes de los congresistas que están proponiendo esta norma.

Señaló que exite la intención de modificar que los combatientes de 1995 adquieran los mismos beneficios que les correponden a los Defensores de la Patria. Hay 2724 calificados como combatientes a los que se les tiene que hacer un pago de S/.2550 soles a cada uno de ellos los 12 meses del año.

Sobre el segundo punto indicó que se alcanzará por escrito la relación de combatientes y la relación de defensores de la Patria calificados. Dijo que para la calificación, una vez recibido el pedido se hace una pre calificación por parte de las instituciones armadas y la PNP, esto pasa a un comité de calificación y a través del Comando Conjunto sale la resolución correspondiente. Se han calificado a 4602 personas como Defensores de la Patria, combatientes 2724, inmovilizados a 1015 personas, en proceso de calificación 1503, reconsideraciones 773 y 69 apelaciones.

En el punto 3, sobre el estado de la petición de un grupo de excombatientes del Alto Cenepa, Compañía Batallón de Servicios Número 5, pendientes de calificación. Manifestó que una vez recibido el requerimiento es trasladado al Ejercito para que este informe sobre la situación. Aún no se tiene información al detalle sobre esto. Pidió una semana para enviar esta información.

En el punto 4, manifestó en el AIRSHP sólo se podía incluir a los calificados hasta diciembre de 2018, en base a esto el vice ministro de Recursos para la Defensa envío un oficio al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en el 2019, a fin de que se pronuncie qué iba a suceder con los Defensores de la Patria que califiquen después de esta fecha; este documento fue reiterado y se ha tenido renuniones con ustedes y representantes de las asociaciones de los combatientes del 85 y se decidió enviar un petitorio al MEF a fin de que aclare sobre la situación de estos recursos y porqué no se puede cargar en el AIRSHP el pago correpondiente a los que ya habían sido calificados.



"Año del Bicentenerio del Perú: 200 años de la Independencia".

La Dirección Fiscal de Recursos Humanos concluye de acuerdo a lo dispuesto en la Centésima cuadragésima disposición complementaria final de la Ley 30879 la bonificación mensual de 2550 soles y es de aplicación solo a personal calificado que al 6 de diciembre de 2018 se encontraban registrados en el AIRSHP. No existiendo marco normativo habilitante para que se incluya en el AIRSHP a nuevos Defensores de la Patria.

Respecto al ultimo punto, ONPE ha hecho una evaluación a fin de dar una mayor flexibilidad en cuanto al destanciamiento social para proteger a las personas contra el covid 19; se ha visto que los locales de votación se han multiplicado a 16652 locales, la estrategia es la patrulla móvil ya no se hará custodia al interior de los locales de votación, solo será en la parte externa y la movilización de las fuerzas asignadas, se han dado directivas específicas del Jefe del Comando Conjunto en cuanto a las elecciones nacionales 2021.

Los comandos operacionales realizan su plan de detalle especial que se considera a través de la Directiva 722 del Comando Conjunto en base a seguridad, salud y bienestar de las Fuerzas Armadas.

EL PRESIDENTE pidió a los congresistas miembros y técnicos de la Comisión elaborar un proyecto de ley para que se incluya como defensores de la patria y sean calificados hasta el año 2023, ya sea modificando o derogando artículos en las que se menciona sobre esto en la Ley de Presupuesto del año 2019.

El PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a los congresistas. Participaron con sus preguntas y comentarios los señores Valeria Valer y Miguel Ángel Vivanco.

Absolvieron a las preguntas de los congresistas el representante del MINDEF y el General del Ejército César Augusto Astudillo Salcedo.

El señor PRESIDENTE agradeció a los invitados e inmediatamente después fue al segundo punto de la agenda.

- 2.- Exposición del Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, General del Ejército César Augusto Astudillo Salcedo y el General del Ejército del Perú, Jesús Martín Gómez de la Torre.
 - ✓ Problemática de la Base del Mantaro. Situación en la que se encontraría el Centro Poblado de Unión Mantaro, ubicado en el distrito de Canayre, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho, en la zona del VRAEM y su relación con la situación la población de la zona.

El PRESIDENTE ofreció la palabra al señor General EP César Astudillo Salcedo, Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas quien señaló



"Año del Bicentenerio del Perú: 200 años de la Independencia".

que esta exposición sería en dos partes, la parte de control administrativo que estaría a cargo General del Ejercito del Perú Jesús Martín Gómez de la Torre.

El General Jesús Martín Gómez de la Torre, expuso el control administrativo de la base Unión Mantaro, brindando detalles de su ubicación y funciones.

Añadió, que hasta octubre del 2020 solo el Ejército ocupaba esta base de control territorial y que cuando se hace la redistribución de bases, la Marina de Guerra es reasentada, siendo el motivo es completamente táctico.

Respecto a la denuncia presentada a fin de que salga la base del lugar, la Fiscalía Provincial Especializada de Prevención del Delito de Ayna – San Francisco respondió que la desición de la reubicación de la Base de Control Fluvial Unión Mantaro compete al Ministerio de Defensa y demás autoridades correspondientes.

Sostuvo que la presencia de estas dos bases, a la de derecha de control territorial y a la izquiera más cerca al río Mantaro, base de control fluvial permitirían desarticular la capacidad de dirección, conducción y organización de la organización terrorista Sendero Luminoso. Y mayor control territorial del tráfico ilícito de drogas. Que el poblado no se ve perjudicado por esta base militar.

Finalizada la exposición, el PRESIDENTE agradeció y cedió la palabra al Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas General César Augusto Astudillo.

En esta parte de la exposición, el señor PRESIDENTE informó que se va a ir a sesión reservada.

Finalizada la exposición, el señor PRESIDENTE sometió a votación la creación de la Mesa de Trabajo que atienda la problemática de retirar la Base Unión Mantaro.

Votaron a favor los congresistas: Miguel Ángel Vivanco, Jesús del Carmen Núñez, Perci Rivas, Mónica Saavedra y Rubén Pantoja. En contra los congresistas: Daniel Urresti, Robinson Gupioc, Napoleón Puño y Valeria Valer. **Aprobado por mayoría.**

El señor presidente, seguidamente continuó con el último punto de la agenda.

3.- Exposición de la Superintendente de Migraciones, señora Frieda Roxana Del Águila Tuesta a fin de que informe sobre:



"Año del Bicentenerio del Perú: 200 años de la Independencia".

- ✓ Plan de acción sobre el ingreso y control de ciudadanos extranjeros al Perú.
- ✓ Avances en la política migratoria en el ámbito interno y externo.
- ✓ Estado situacional de los puestos de control migratorio, presupuesto, funcionarios asignados a nivel nacional
- ✓ Medidas y acciones para mejorar los niveles de evaluación documental de los migrantes.
- ✓ Acciones para la atención de la problemática en casos de migración venezolana y haitiana en territorio nacional.

EL PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a la señor Frieda Roxana Del Águila Tuesta, Superintendente de Migraciones.

La señora Frieda Del Águila Tuesta solicitó pasar un vídeo respecto a las acciones que realiza migraciones en el ingreso de extranjeros al país y sobre el control de estos. Señaló que se tiene un contexto regional que es una fuente de información oficial que permite conocer como se ha realizado el ingreso de venezolanos a la región; advirtió que somos el segundo país en tener ciudadanos venezonalos, que han ingresado de manera formal por el control migratorio 789 433 hasta el día de hoy, 259 204 extranjeros de diferentes países que se encuentran irregularmente e inadmitidos 10 980 personas a los que se les ha devuelto.

Explicó, que la frontera norte es una frontera poroza, que se tiene diferentes posiciones geográficas, es muy complicada, en el Perú hay 25 pasos ilegales en la frontera de Tumbes, en Perú y han aparecido "coyotes" que están ayudando a que estos extranjeros ingresen ilegalmente. Refirió que el 13 de febrero de 2021 se tuvo conocimiento de 300 ciudadanos haitianos que ingresaron al país por el Puente Internacional de Inampari, Madre de Dios. Que allí se cuenta con 3 puestos de control migratorio y que con la presencia del jefe zonal del Cusco se apoyó con este proceso y se les ha mantenido en la frontera con Brasil. Añadió, que querían utilizar al país como paso hacia otro.

Sostuvo que las acciones de Migraciones son acciones operativas, referidas a la identificación de los extranjeros que ingresan al país, la toma del control biométrico en los puestos de control migratorio o frontera. Que se han realizado operatativos de fiscalización migratoria, imposición de sanciones y órdenes de salida y expulsión, también se ha revisado el fortalecimiento de la institución a través del capacitaciones técnicas y opertativas de las fronteras, se han creado jefaturas zonales, en Lima, Callao, Ica, Cajamarca y Ayacucho.

Asimismo, que se cuenta con la creación de la dirección de operaciones, que significa también trabajo intenso en relación a la tecnología que se encontraba





bastante obsoleta. Se está iniciando el año con trabajo en materia de trazabilidad de gestión de riesgos de tal manera que se podrá identificar situaciones sospechosas y proporcionar estos datos a las autoridades competentes y así poder deteminar a extranjeros que fueran parte de acciones irregulares o sospechosos o que estuvieran en ámbitos penales.

Agregó que se viene implementando cámaras de vídeos de seguridad en las fronteras, y esta ha sido una de las acciones más importantes que se ha realizado ya que se tiene 1200 cámaras a nivel nacional. Además que para regularizar la estadía de las personas extranjeras que se encuentran en el país; en el 2019 y 2020 se han emitido resoluciones determinando lineamientos para la obtención de la calidad migratoria especial, se piden antecedentes policiales y penales que permiten poder evaluar antes de dar una calidad migratoria. Cuando existen situaciones de vulnerabilidad se ha emitido resoluciones para la actualización de datos a fin de saber dónde se encuentran estos extranjeros.

En cuanto a los convenios, señaló la funcionaria que se han suscrito más de 100 para interoperar información con la presidencia del Poder Judicial, con diferentes ministerios y también con autoridades públicas y privadas para iniciar acciones con las garantías de que estas personas estén registradas en nuestro país y asi evitar la adulteración de identidades.

Finalizada la exposición, el PRESIDENTE agradeció a la superintendenta de Migraciones por su exposición y propuso a los miembros de la Comión votar para conformar una mesa de trabajo con las entidades correspondientes a este tema de migración de extranjeros en el país y pero que al no tener el quórum correspondiente señaló que esto se realice en la próxima sesión.

Seguidamente, ofreció el uso de la palabra a los congresistas para realizar sus preguntas a la expositora. Participaron los congresistas: Napoleón Puño, Mónica Saavedra, Jesús Del Carmen Núñez y Daniel Urresti.

La Superintendente de Migraciones, señora Frieda Roxana Del Águila Tuesta absolvió las preguntas de cada uno de los congresistas.

Siendo las veínte horas con quince minutos, el señor PRESIDENTE, levantó la sesión.



DANIEL BELIZARIO URRESTI ELERA PRESIDENTE

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS JHOSEPT PÉREZ MIMBELA SECRETARIO

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS

Forma parte del Acta la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.